PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

Palmira, Valle del Cauca
22/07/2024

Señora,
Sandra Viviana Garcia
Subdirectora (E) - Ordenador del Gasto
Centro Biotecnología Industrial
Regional Valle

Asunto: Contratar la prestación de servicios de auditoría interna bajo estándares de la Norma NTC/ISO 17025:2017 de servicios tecnológicos (proyecto SENNOVA SGPS-12070-2024) del Centro de Biotecnología Industrial.

Con toda atención me dirijo a la Sandra Viviana Garcia, en su calidad de ordenador del gasto encargado, con el propósito de presentar la evaluación de carácter jurídico en el marco del proceso del asunto, así:

CIERRE DEL PROCESO: 15/07/2024 11:00 AM

OFERENTE EN PRIMER LUGAR	
OFERENTE:	FREDY ALBERTO GAMBA LOPEZ
NATURALEZA JURÍDICA:	PERSONA NATURAL
C.C. :	1030567108
N.I.T.:	1030567108-0

MIEMBROS DEL OFERENTE PLURAL (Cuando Aplique)	N/A	N/A	N/A
Lotes a los cuales presenta oferta (Cuando Aplique)	N/A		

REQUISITOS HABILITANTES			
Carta de presentación de la Oferta	CUMPLE	N/A	N/A
Poder (En los casos que se actúe por medio de un apoderado)	N/A	N/A	N/A
Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Matricula Mercantil o Certificado Ejercicio de profesionales liberales - Expedición - Duración de la sociedad - Objeto social relacionado - Facultades del representante legal - Validación código de verificación único	CUMPLE  - Expedición: 11 DE JULIO DE 2024 HORA 20:42:24 Duración de la sociedad: N/A - Objeto social relacionado: ACTIVIDAD ECONOMICA : 4741 COMERCIO AL POR MENOR DE COMPUTADORES, EQUIPOS PERIFÉRICOS, PROGRAMAS DE INFORMÁTICA Y EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS. 4652 COMERCIO AL POR MAYOR DE EQUIPO, PARTES Y PIEZAS ELECTRÓNICOS Y DE TELECOMUNICACIONES. 4742 COMERCIO AL POR MENOR DE EQUIPOS Y APARATOS DE SONIDO Y DE VIDEO, EN	N/A	N/A

	ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS. 4761 COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS, PERIÓDICOS, MATERIALES Y ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y ESCRITORIO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS. - Facultades del representante legal: N/A - Validación código de verificación único: B24145026ECD5F		
Autorización del organismo (Acuerdo estatutos)	N/A	N/A	N/A
Fotocopia del documento de identidad	CUMPLE	N/A	N/A
Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes - Expedición - Renovación - Firmeza - Verificación imposición multas y declaratoria de incumplimientos	N/A	N/A	N/A
Acta de constitución de oferente plural - Forma de unión - Identificación de los miembros del oferente plural - Designación Representante y Suplente - Porcentajes de participación - Duración de la forma asociativa - Verificación presentación de la oferta desde la cuenta	- N/A		

de oferente plural			
Garantía de Seriedad de la oferta - Tomador - Asegurado beneficiario - Monto - Vigencia	- N/A		
Certificación de pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (Personas Jurídicas)	N/A	N/A	N/A
Declaración juramentada de pagos correspondientes a los sistemas de seguridad social y aportes parafiscales (personas naturales)	NO CUMPLE Se requiere subsanar: Acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando planilla pagada. EL OFERENTE NO SUBSANÓ LO SOLCIITADO DENTRO DEL TIEMPO OTORGADO POR LA ENTIDAD.	N/A	N/A
Verificación de antecedentes judiciales, medidas correctivas, fiscales y disciplinarios	Verificado por el comité jurídico evaluador	N/A	N/A
Verificación registro de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad	CUMPLE	N/A	N/A
Pacto de Transparencia	CUMPLE	N/A	N/A
AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE ACTOS ADMINISTRATIVOS Para que el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA - pueda	CUMPLE	N/A	N/A

generar el trámite de la notificación de los actos administrativos de carácter particular, por cualquier vía electrónica, el proponente deberá registrar su dirección de correo electrónico y aceptar las condiciones relacionadas en el formato adjunto. (FORMATO CCON-F _059 Autorización para notificación electrónica de actos administrativos).			
CERTIFICACIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO Los proponentes deberán manifestar que cuenta o no con un SISTEMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO, así como indicar si cumple a cabalidad con las normas colombianas que le son aplicables. (FORMATO GCCON F_064 prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo)	CUMPLE	N/A	N/A
FORMATO ACREDITACIÓN	N/A	N/A	N/A

SOCIOS QUE CONFORMAN LA SOCIEDAD Este formato debe ser diligenciado por el proponente individual (persona jurídica) y por cada uno de los integrantes de la estructura plural a menos de que sean sociedad por acciones abiertas. (FORMATO GCCON-F- _057 Acreditación socios que conforman la sociedad).			
FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA El proponente deberá adjuntar formato único de hoja de vida del Departamento Administrativo de la Función pública DAFP, para persona natural o jurídica, según en la calidad en que se presente la propuesta, el cual deberá estar actualizado.	NO CUMPLE Se requiere subsanar: Aportar HOJA DE VIDA en formato del Departamento Administrativo de la Función pública DAFP, para persona natural, el cual deberá estar actualizado. EL OFERENTE NO SUBSANÓ LO SOLCIITADO DENTRO DEL TIEMPO OTORGADO POR LA ENTIDAD.		
SITUACIÓN MILITAR El representante legal o proponente persona natural, en caso de ser una unión temporal o Consorcio cada uno de sus integrantes, deberá aportar documento el cual certifique que tiene definida su situación militar, “aplica solo para hombres menores 50 años”	CUMPLE		
CERTIFICADO DE REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO El contratista deberá presentar el	NO CUMPLE Se requiere subsanar: Fecha generación documento PDF: 27-05-2024		

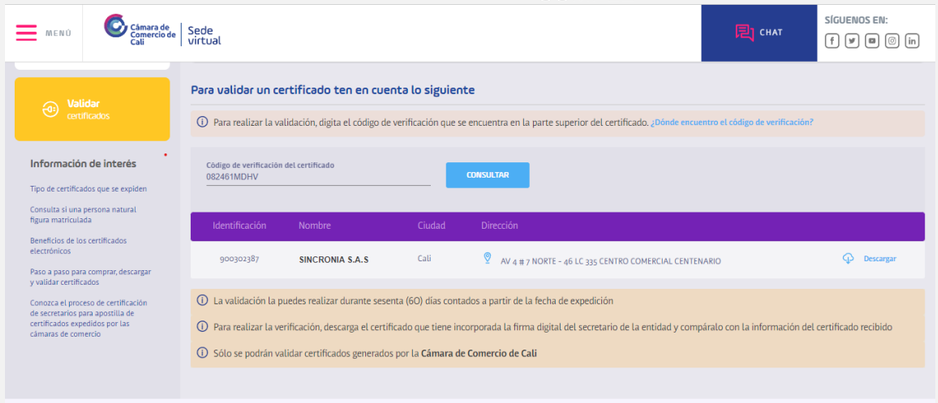
Registro Único Tributario, tanto de la persona jurídica o natural, debidamente actualizado si de conformidad con las normas tributarias ha debido realizar cambios, ya sea por la aplicación de los nuevos marcos contables o por otras circunstancias que requieren de actualización. El documento deberá tener fecha de generación de documento (parte inferior derecha del documento) no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre de este proceso.	10:08:58PM. El documento deberá tener fecha de generación de documento (parte inferior derecha del documento) no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre de este proceso. EL OFERENTE NO SUBSANÓ LO SOLCIITADO DENTRO DEL TIEMPO OTORGADO POR LA ENTIDAD.		
CERTIFICACIÓN BANCARIA Certificación bancaria que indique tipo y número de cuenta del proponente, con fecha de expedición no mayor a 30 días de la fecha de presentación de oferta.	NO CUMPLE Se requiere subsanar: El documento deberá tener fecha de generación de documento (parte inferior derecha del documento) no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre de este proceso. EL OFERENTE NO SUBSANÓ LO SOLCIITADO DENTRO DEL TIEMPO OTORGADO POR LA ENTIDAD.		
REDAM – Certificado de consulta de la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, donde manifieste que el representante legal NO SE ENCUENTRA	CUMPLE		

INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS. El documento deberá tener fecha de generación de documento (parte inferior derecha del documento) no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre de este proceso.			

CONCLUSIÓN: NO HABILITADO JURÍDICAMENTE.

OFERENTE EN SEGUNDO LUGAR	
OFERENTE:	SINCRONIA S.A.S
NATURALEZA JURÍDICA:	JURÍDICA
REPRESENTANTE LEGAL:	MARTINEZ BARCENAS MARIA DEL PILAR
C.C. :	67009683
N.I.T.:	900302387-6

MIEMBROS DEL OFERENTE PLURAL (Cuando Aplique)	N/A	N/A	N/A
Lotes a los cuales presenta oferta (Cuando Aplique)	N/A		
REQUISITOS HABILITANTES			
Carta de presentación de la Oferta	CUMPLE	N/A	N/A

Poder (En los casos que se actúe por medio de un apoderado)	N/A	N/A	N/A
Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Matricula Mercantil o Certificado Ejercicio de profesionales liberales - Expedición - Duración de la sociedad - Objeto social relacionado - Facultades del representante legal - Validación código de verificación único	CUMPLE  - Expedición: 11/07/2024 10:02:11 am - Duración de la sociedad: Indefinida - Objeto social relacionado: Toda actividad orientada a servir al sector comercial de forma global como la elaboración, suministro, reparación, comercialización, mantenimiento, construcción, fabricación, adecuación, alquiler, instalación, diseño, compra y venta, con el objeto de proveer los servidos que el sector comercial: Oficinas, empresas, locales comerciales, entidades de salu4 entidades educativas, financieras, de servidos y de cualquier índole requieran adquirir, como bienes y servidos, etc.… - Facultades del representante legal: - Funciones y facultades del gerente: en desarrollo de lo estipulado en los articules 99 y 196 del código de comercio son funciones y facultades de gerente de la compañía las siguientes: A) hacer uso de la denominación social. B) ejecutar los acuerdos del accionista Único y las decisiones del mismo. C)designar y remover libremente los empleados de la compañía que no dependen directamente del accionista único y escoger, cambien libremente al personal de trabajadores, determinar su número,	N/A	N/A

	fijar el género de labores, remuneraciones, etc. Y hacer los despidos del caso D) constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que él mismo goza. E) ejecutar los accos y celebrar los concretos que tiendan al desarrollo del objeto social. En ejercicio de esca facultad el gerente podrá dar o recibir en mucho cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar coda clase de títulos valores y negociar esca clase de instrumentos, firmarlos, aceparlos, endosarlos, pagar los, descargarlos, cederlos, etc; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier género de codos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad anee cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas jurídicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la dirección de la empresa social. Se enciende que no existe restricción alguna para el gerente en la ejecución de accos y en la celebración de contratos. F) presentar al accionista único, en sus sesiones ordinarias, el balance de cada ejercicio acompañado de los documentos indicados en el artículo 446 del código de comercio, y un informe escrito sobre la forma como hubiera llevado a cabo su gestión y las medidas cuya adopción recomiende el accionista único. G) informar al accionista único acerca del desarrollo de los negocios y demás actividades sociales, someterle prospectos para el mejoramiento de las empresas que explota la compañía y facilitar a dicho órgano directivo el estudio de cualquier problema, proporcionándole los datos que requiera. H) cuidar que la recaudación o inversión de los fondos de la empresa se hagan debidamente. I) ejercer codas las facultades que directamente delegue en el accionista único. - Validación código de verificación único: 082461MDHV		
Autorización del organismo (Acuerdo estatutos)	N/A	N/A	N/A
Fotocopia del documento de identidad	CUMPLE	N/A	N/A
Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes - Expedición - Renovación	N/A	N/A	N/A

- Firmeza - Verificación imposición multas y declaratoria de incumplimientos			
Acta de constitución de oferente plural - Forma de unión - Identificación de los miembros del oferente plural - Designación Representante y Suplente - Porcentajes de participación - Duración de la forma asociativa - Verificación presentación de la oferta desde la cuenta de oferente plural	- N/A		
Garantía de Seriedad de la oferta - Tomador - Asegurado beneficiario - Monto - Vigencia	- N/A		
Certificación de pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (Personas Jurídicas)	CUMPLE Se requiere subsanar: Aportaron certificado de cumplimiento a la obligación de Seguridad Social y Aportes Parafiscales <u>para persona natural,</u> se solicita certificado como persona jurídica a nombre Sincronía S.A.S.	N/A	N/A

	EL OFERENTE SI SUBSANÓ LO SOLCIITADO DENTRO DEL TIEMPO OTORGADO POR LA ENTIDAD MEDIANTE MENSAJE DE REFERENCIA SECOP II CO1.MSG.6510817.		
Declaración juramentada de pagos correspondientes a los sistemas de seguridad social y aportes parafiscales (personas naturales)	N/A	N/A	N/A
Verificación de antecedentes judiciales, medidas correctivas, fiscales y disciplinarios	Verificado por el comité jurídico evaluador	N/A	N/A
Verificación registro de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad	CUMPLE	N/A	N/A
Pacto de Transparencia	CUMPLE	N/A	N/A
AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE ACTOS ADMINISTRATIVOS Para que el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA - pueda generar el trámite de la notificación de los actos administrativos de carácter particular, por cualquier vía electrónica, el proponente deberá registrar su dirección de correo electrónico y aceptar las condiciones	CUMPLE	N/A	N/A

relacionadas en el formato adjunto. (FORMATO CCON-F _059 Autorización para notificación electrónica de actos administrativos).			
CERTIFICACIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO Los proponentes deberán manifestar que cuenta o no con un SISTEMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO, así como indicar si cumple a cabalidad con las normas colombianas que le son aplicables. (FORMATO GCCON F_064 prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo)	CUMPLE	N/A	N/A
FORMATO ACREDITACIÓN SOCIOS QUE CONFORMAN LA SOCIEDAD Este formato	CUMPLE	N/A	N/A

debe ser diligenciado por el proponente individual (persona jurídica) y por cada uno de los integrantes de la estructura plural a menos de que sean sociedad por acciones abiertas. (FORMATO GCCON-F-_057 Acreditación socios que conforman la sociedad).			
FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA El proponente deberá adjuntar formato único de hoja de vida del Departamento Administrativo de la Función pública DAFP, para persona natural o jurídica, según en la calidad en que se presente la propuesta, el cual deberá estar actualizado.	CUMPLE	N/A	N/A
SITUACIÓN MILITAR El representante legal o proponente persona natural, en caso de ser una unión temporal o Consorcio cada uno de sus integrantes, deberá aportar documento el cual certifique que tiene	N/A	N/A	N/A

definida su situación militar, “aplica solo para hombres menores 50 años”			
CERTIFICADO DE REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO El contratista deberá presentar el Registro Único Tributario, tanto de la persona jurídica o natural, debidamente actualizado si de conformidad con las normas tributarias ha debido realizar cambios, ya sea por la aplicación de los nuevos marcos contables o por otras circunstancias que requieren de actualización. El documento deberá tener fecha de generación de documento (parte inferior derecha del documento) no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre de este proceso.	CUMPLE Se requiere subsanar: Aportar documento con fecha de generación de documento (parte inferior derecha del documento) no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre de este proceso. EL OFERENTE SI SUBSANÓ LO SOLCIITADO DENTRO DEL TIEMPO OTORGADO POR LA ENTIDAD MEDIANTE MENSAJE DE REFERENCIA SECOP II CO1.MSG.6510817.		
CERTIFICACIÓN BANCARIA Certificación bancaria que indique tipo y número de cuenta del proponente, con fecha de expedición no mayor a 30	CUMPLE		

días de la fecha de presentación de oferta.			
REDAM – Certificado de consulta de la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, donde manifieste que el representante legal NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS. El documento deberá tener fecha de generación de documento (parte inferior derecha del documento) no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre de este proceso.	CUMPLE Se requiere subsanar: El documento deberá tener fecha de generación de documento (parte inferior derecha del documento) no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre de este proceso. EL OFERENTE SI SUBSANÓ LO SOLCIITADO DENTRO DEL TIEMPO OTORGADO POR LA ENTIDAD MEDIANTE MENSAJE DE REFERENCIA SECOP II CO1.MSG.6510817.		

CONCLUSIÓN: SI HABILITADO JURÍDICAMENTE.

FIRMA COMITÉ JURÍDICO EVALUADOR

Nombre: Jennifer Sánchez Guendica

Cargo: Abogada Contratista – Contratación y Convenios CBI

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 22 de julio de 2024, a las 09:12:22, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	67009683
Código de Verificación	67009683240722091222

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 250966899

PIB
09:13:33

Bogotá DC, 22 de julio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA DEL PILAR MARTINEZ BARCENAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 67009683:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 22 de julio de 2024, a las 09:31:14, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Matrícula Mercantil
No. Identificación	77039016
Código de Verificación	77039016240722093114

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 250969183

PIB
09:31:59

Bogotá DC, 22 de julio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona SINCRONIA S.A.S. identificado(a) con NIT número 9003023876:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia Informa:

Que siendo las 09:18:35 horas del 22/07/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **67009683,**
Apellidos y Nombres **MARTINEZ BARCENAS MARIA DEL PILAR**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SENA**, con NIT **899999034-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.cc

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/07/2024 09:15:35 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **67009683 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **98601919 .** La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:14:52 AM horas del 22/07/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **67009683**
Apellidos y Nombres: **MARTINEZ BARCENAS MARIA DEL PILAR**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 67009683 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 18/07/2024 11:11 AM

Código Verificación: **HBF8SXVQ7E**

Válida hasta: **16/10/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC